

DECRETO EXENTO Nº 449 PUCON, 0 7 FEB. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente presentada por Ricardo Emilio Barrueto Morales, RUT
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

 Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 22203

Actividad Económica

: Fuente de Soda

Código Actividad

: 522010

Clasificación

: Comercial- Definitiva

Dirección Comercial

: Av. Bernardo O'Higgins Nº 717 local 14,

Pucón.

Nombre del Contribuyente

Rut

Dirección Particular

: Ricardo Emilio Barrueto Morales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

ROSA MOLINA VERGARA SECRETARIA MUNICIPAL (S) PABLO IGNACIO SOTO ARAYA DMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /RMV/VSH/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente
Of. Partes.

Archivo.